

# Sociedad unida sí puede lograr cambios

## POSICIONAMIENTO CONJUNTO DE SOCIEDAD CIVIL

*2 de mayo del 2018*

El jueves pasado el Congreso del Estado de Sinaloa aprobó una reforma para modificar los artículos 67 y 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

El dictamen tiene su origen en una iniciativa ciudadana presentada en octubre del 2016 y que había permanecido “congelada” los últimos 18 meses. Fue así hasta que presentamos una demanda ante el Tribunal Estatal Electoral del estado de Sinaloa.

La propuesta de los ciudadanos unidos era conseguir tres avances en materia de Parlamento Abierto: 1) Eliminar el carácter privado de las reuniones de los diputados en comisiones; 2) Crear la Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana, y 3) Establecer como regla que el portal oficial el Congreso publique, cuando menos con 24 horas de anticipación, el lugar y hora de cada reunión de Comisión y la difunda en vivo por internet.

Los integrantes de la Comisión de Protocolo y Régimen Orgánico Interior, sin embargo, elaboraron un dictamen que considera los dos primeros criterios, y parcialmente el tercero, excluyendo la posibilidad de que los sinaloenses podamos saber cuándo se reúnen nuestros legisladores a discutir un asunto de interés público, pues las reuniones seguirán previéndose discrecionalmente, a decisión de unos cuantos diputados y sin transparentar una agenda.

Los ciudadanos promoventes de la iniciativa ciudadana<sup>1</sup> reconocemos que en Sinaloa se haya dado un paso adelante en materia de transparencia legislativa. Esto nos manda el mensaje de que si los ciudadanos nos unimos podemos lograr cambios.

A pesar de ello, vemos con preocupación que se esté atendiendo parcialmente la propuesta, y exhortamos al Poder Legislativo a dejar en claro el lugar y hora de cada reunión con al menos un día de anticipación.

\*\*

### **Promoventes de la iniciativa ciudadana**

**Organizaciones civiles:** Iniciativa Sinaloa, MIUAS, Vigilantes Ciudadanos por la Transparencia de Sinaloa, Colectivo de Mujeres Activas, Mexicanos Primero Sinaloa, Coparmex Sinaloa, Asociación Cívica Cultural Agustina Ramírez y Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Sinaloa.

**Ciudadanos:** Gilberto Ceceña, Ramón Palacios, Karla Lugo, David Moreno, José Antonio Ríos, Gustavo Rojo, Guadalupe Ramírez, Ana Lidia Murillo y Ernesto Saldaña.

---

<sup>1</sup> [http://www.congresosinaloa.gob.mx/images/congreso/iniciativas/ziplxii/Iniciativa\\_146.pdf](http://www.congresosinaloa.gob.mx/images/congreso/iniciativas/ziplxii/Iniciativa_146.pdf)